

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Prostitución, regularización laboral y medios de comunicación

- Noticias -

Fecha de publicación : Miércoles 30 de septiembre de 2009

Madrid, 30 sep. 09. AmecoPress.- Si no legitima la sumisión el hecho de que algunas mujeres asuman el rol al que se han visto abocadas, si no legitima la violencia de género la defensa que algunas víctimas hacen de sus agresores no puede ser lícito defender la legalización de la prostitución con el manido argumento de que muchas prostitutas lo son porque han decidido desde su libertad personal realizar una práctica que las convierte en esclavas sexuales.

Si abogamos por una relación entre sexos igualitaria no podemos aceptar que la prostitución constituya una forma adecuada de relación ni que pueda estar sujeta a ningún tipo de convenio laboral, no podemos denominar “clientes” a los hombres que compran sexo.

Esclavitud y vejación una transacción comercial?

Si la sociedad aceptase la regularización laboral de la prostitución estaríamos validando la explotación sexual en lugar de buscar alternativas laborales dignas para todas aquellas personas abocadas a prostituirse.

Las cifras en torno a la voluntariedad de la prostitución en España varían en función de la fuente de información. El Gobierno cifra en torno al 80% el número de mujeres que son obligadas, por diferentes motivos, a ejercer la prostitución, sin embargo otras fuentes consideran que el 80% representa a las prostitutas que ejercen de forma voluntaria. Ante esta información contrapuesta, surge la duda sobre la idoneidad del método empírico utilizado para poder afirmar con rotundidad que un porcentaje tan elevado de mujeres se prostituyen de forma voluntaria.

No olvidemos que muchas de estas mujeres son maltratadas y están amenazadas por lo que se puede deducir que su testimonio no es del todo sincero.

En esa supuesta regularización los únicos beneficiados serán los proxenetas, los esclavistas de la sociedad actual; con la regularización asumiremos que la esclavitud y la vejación son componentes lícitos de una transacción comercial, aceptaremos la relación entre prostitución y tráfico de mujeres.

Normalización de la explotación?

En palabras de Lourdes Muñoz, diputada del PSC: “Si hay prostitutas en los países ricos si existen mujeres traficadas de los países pobres.

Tiene sentido, desde una perspectiva global de izquierdas normalizar o aceptar el consumo de prostitución por parte de los hombres de los países ricos de mujeres de los países pobres? Y contribuir a que sea esta una de las estrategias de sustento económico de muchos países pobres? Debemos trabajar para que las mujeres tengan alternativas laborales dignas, no para normalizar el que tengan que aceptar ser explotadas".

“Prensa seria” y prostitución

La “prensa seria” y la prostitución mantienen una relación duradera en la que no se aprecian siglos de ruptura a pesar de que en el año 2007 una comisión parlamentaria aprobó un informe contra la explotación sexual.

En la ponencia de la comisión se pidió la eliminación de los denominados “anuncios de relax” de la prensa diaria con el fin de poner freno a las mafias del sexo pero a fecha de hoy esta petición parece dormir el sueño de los justos.

En torno a este tema la doble moral es una práctica habitual. Los periódicos de mayor tirada publican a diario en sus páginas, un número de anuncios denominados de “relax” o de “contactos” que les reportan unos lucrativos ingresos, el conflicto típico está servido porque ni siquiera los periódicos más conservadores rechazan los elevados ingresos que les proporciona este tipo de publicidad.

Los periódicos que se presentan como paradigmas de conductas sociales y educativas son los mismos que llenan sus arcas con los ingresos que generan este tipo de anuncios.

Como no existen indicios de que vayan a renunciar, al menos voluntariamente, a los beneficios de este “comercio de carne humana” ya va siendo hora de que se legisle al respecto. Es una clara demostración de la doble moral que es habitual en algunos sectores, porque son muy pocos los periódicos que se salvan de llenar sus arcas ignorando la miseria humana que esconde esta publicidad, entre ellos los más cercanos a la Conferencia Episcopal.

Esta actitud “del todo vale” hace que surja una pregunta: ¿dónde está el “Libro de Estilo” de estas publicaciones? ¿Cuáles son sus contenidos? ¿Por qué no se utiliza la publicidad para concienciar a la población?

La ley sueca

En el año 1999 Suecia aprobó una ley, que se engloba dentro de la legislación general contra la violencia de género, con dos marcadas líneas de actuación, a la vez que penaliza la compra de servicios sexuales, despenaliza la venta de los mismos.

La estrategia sueca consiste en tratar la prostitución como una forma de violencia contra las mujeres, paralelamente se realizan campañas educativas destinadas a cambiar la percepción de los ciudadanos sobre este problema.

Se ha logrado disminuir el número de prostitutas y de clientes y el comercio sexual en sus calles es muy reducido. Como complemento a esta ley hay una tercera vía, la previsión de fondos para que cualquier mujer que quiere abandonar esta ocupación tenga la ayuda necesaria para conseguirlo.

Foto: Archivo AmecoPress

**Sociedad – Opinión – Prostitución – Trata – Derechos Humanos. 30 sep. 09.
AmecoPress**